

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
 DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
 TORRE DE LA RECTORIA PISO 7 CIUDAD UNIVERSITARIA
 MONTERREY, N. L. MEXICO



003+82

Ing. Lorenzo Vela Peña
 Comisión Académica del
 H. Consejo Universitario.
 Presente.

En base a la documentación que consta en nuestros archivos y en los de la Secretaría del H. Consejo Universitario nos hemos encontrado que en el Acta No. 6 del Consejo Universitario del día 28 de Junio de 1977, se aprobaron 2 proyectos de maestría (Maestría en Odontología Social y Maestría en Salud en el Trabajo) de manera equivocada, ya que de acuerdo al dictamen de la Comisión que revisó esos proyectos se especifica claramente que se trataba de crear dos especialidades dentro de la Maestría en Salud Pública ya existente y no dos nuevas maestrías como aparece en el Acta y en la carta que dirige el Dr. Agustín Basave Fernández del Valle, en ese entonces Director General de Estudios Superiores al Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

Ruego a Usted tenga a bien revisar la documentación y tramitar ante la Comisión Académica y el H. Consejo Universitario la corrección de este error que afecta a la Facultad de Salud Pública.

En consecuencia, quiero indicar que la Facultad de Salud Pública tiene una sola maestría con dos especialidades, pudiendo otorgar el grado de Maestro en Salud Pública, el grado de Maestro en Salud Pública con especialidad en Odontología Social y el grado de Maestro en Salud Pública con especialidad en Salud en el Trabajo, que es como debe registrarse en Profesiones.

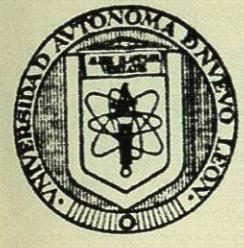
Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.



DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Atentamente
 "ALERE LAMAM VERITATI"
 Monterrey, N. L. el 20 de Enero de 1986.
 DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA
 DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

c.c.p. Lic. Laura Molina Rodríguez, Director del Depto. Escolar y de Archivo.
 c.c.p. Ing. Horacio González Santos, Director de la Facultad de Salud Pública.
 c.c.p. Dr. Joaquín Espinoza Bermúdez, Jefe de la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Salud Pública.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
 H. CONSEJO UNIVERSITARIO
 SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
 Presente.-

Por este conducto, la Comisión Académica de este órgano colegiado se permite poner a su consideración la solicitud que presentara la Facultad de Salud Pública, a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, en relación a la aprobación de la Maestría en Salud Pública con dos especialidades, que en forma equivocada se aprobó por este H. Consejo Universitario el 28 de Junio de 1977, como dos Maestrías diferentes: Maestría en Odontología Social y Maestría en Salud en el Trabajo, siendo lo correcto la creación de dos especialidades dentro de la Maestría en Salud Pública, creada y aprobada el 31 de Enero de 1975.

PARA MODIFICAR LOS NOMBRES DE LAS

Esta Comisión Académica, después de haber efectuado las revisiones correspondientes en las actas del H. Consejo, así como también a los expedientes que existen sobre este particular en la Secretaría de este máximo órgano de gobierno, presenta el siguiente:

DICTAMEN.- Se aprueba, con carácter retro-activo al 28 de Junio de 1977, la Maestría en Salud Pública con dos especialidades: 1.- Especialidad en Odontología Social y 2.- Especialidad en Salud en el Trabajo; así como el programa de estudios implementado desde esa fecha.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 20 de Enero de 1986.
 POR LA COMISION ACADEMICA

ING. RICARDO O. FLORES SALINAS
 BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO
 ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO
 ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ
 ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR
 M. C. LUIS J. GALAN WONG

ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA

VOTOS.- A FAVOR	125
EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	0

INFORME DE LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

INFORME DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

ASUNTOS GENERALES



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.

Por esta conducto, la Comisión Académica de este órgano colegiado se permite poner a su consideración la solicitud que presenta la Facultad de Salud Pública, a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, en relación a la aprobación de la Maestría en Salud Pública con dos especialidades, que en forma sucesiva se aprobó por este H. Consejo Universitario el 28 de Junio de 1977, como dos Maestrías diferentes: Maestría en Oncología Social y Maestría en Salud en el Trabajo, siendo lo correcto la creación de dos especialidades dentro de la Maestría en Salud Pública, creadas y aprobadas el 31 de Enero de 1975.

Esta Comisión Académica, después de haber efectuado las revisiones correspondientes en las actas del H. Consejo, así como también a los expedientes que existen sobre este particular en la Secretaría de este máximo órgano de gobierno, presenta el siguiente:

DICTAMEN.- Se aprueba, con carácter retro-activo al 28 de Junio de 1977, la Maestría en Salud Pública con dos especialidades: 1.- Especialidad en Oncología Social y 2.- Especialidad en Salud en el Trabajo; así como el programa de estudios implementado desde esa fecha.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 30 de Enero de 1986.
POR LA COMISION ACADEMICA

BIOL. JOSE MIGUEL SALAZAR GUARDADO

ING. RICARDO O. FLORES SALLINAS

ING. JESUS J. CERVANTES VELLIS

ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO

ARO. ARMANDO A. FLORES SALAZAR

M. C. LUIS J. GALAN WONG

ING. GUILLERMO E. CEDILLO GARCIA

152

VOTOS - A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIONES



Apartado Postal 360
San Nicolás de los Garza, N.L.

Carratera Cuernavaca Km. 17
Centro urbano Tel. 70.71.72 y 73
Merín, N.L.

Marzo 3 de 1986.

ING. LORENZO VELA PEÑA
Secretario Gral. de la UANL
Presente.

Distinguido Ing. Vela Peña,
4. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA

Por esta conducto se solicita para modificar los nombres de las Maestrías que ofrece la División de Estudios de Postgrado de esta Facultad. Es decir, en el libro de CARRERAS 1985, las páginas 5, 32 y 33 aparecían con los nombres Maestría en Producción Agrícola y Maestría en Producción Animal. Debería decir: Maestría en Ciencias en Producción Agrícola y Maestría en Ciencias en Producción Animal. Al parecer este error, también aparece en las Actas del H. Consejo Universitario y en el Registro del Depto. Escolar y de Archivo de la UANL.

Revisando los proyectos originales de las maestrías y las actas donde fueron aprobadas por el Comité de la División de Estudios Superiores, aparecen con el nombre correcto, es decir, como Maestría en Ciencias.

Un error de parte nuestra fué el no haber chequeado detenidamente los nombres, cuando se presentan las carreras y maestrías para corregir omisiones o errores en nombres y materias antes de la impresión del libro carreras 1985, lo cual reconocemos, pues en ese momento, pudieron haberse hecho las correcciones pertinentes.

Conociendo de su amplia disposición para tratar estos asuntos y llevar a cabo lo conducente para que estas maestrías queden registradas con un nombre correcto, le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



Atentamente
"SCIENTIA AGRICOLIS VITA"
EL DIRECTOR

ING. FERMÍN MONTES CAVAZOS

c.c.p. Dr. Manuel Rodríguez/Director de Estudios de Postgrado UANL
Lic. Laura G. Molina G./Directora del Depto. Escolar y Archivo UANL
Ph.D. Roque G. Ramírez/Coordinador Direcc. de Est. de Postgrado FAUANL
Archivo



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE AGRONOMIA
DIRECCION

Apartado Postal 358 Carretera Zuazua-Marín Km. 17
San Nicolás de los Garza, N.L. Caseta cero Tel. 70,71,72 y 73
Marín, N.L.



0f-016-86

Marzo 3 de 1986.

ING. LORENZO VELA PEÑA
Secretario Gral. de la UANL
Presente.-

Distinguido Ing. Vela:

En base a la documentación que consta en nuestros archivos y en los de la Secretaría del H. Consejo Universitario nos hemos encontrado que los programas de Maestría en Producción Agrícola y Maestría en Producción Animal. Debería decir: Maestría en Ciencias en Producción Agrícola y Maestría en Ciencias en Producción Animal. Al parecer este error, también aparece en las Actas del H. Consejo Universitario y en el Registro del Depto. Escolar y de Archivo de la UANL.

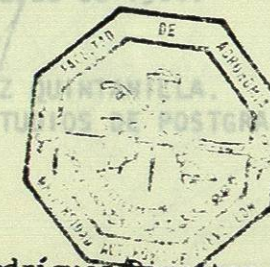
Revisando los proyectos originales de las maestrías y las actas donde fueron aprobadas por el Comité de la División de Estudios Superiores, aparecen con el nombre correcto, es decir, como Maestría en Ciencias.

Un error de parte nuestra fué el no haber checado detenidamente los nombres, cuando se presentan las carreras y maestrías para corregir omisiones o errores en nombres y materias antes de la impresión del libro carreras 1985, lo cual reconocemos, pues en ese momento, pudieron haberse hecho las correcciones pertinentes.

Conociendo de su amplia disposición para tratar estos asuntos y llevar a cabo lo conducente para que estas maestrías queden registradas con un nombre correcto, le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Monterrey, N.L. 6 de Marzo de 1986.

Atentamente
"SCIENTIA AGRICOLIS VITA"
EL DIRECTOR
ING. FERMIN MONTES CAVAZOS



c.c.p. Dr. Manuel Rodríguez/Director de Estudios de Postgrado UANL
Lic. Laura G. Molina R./Directora del Depto. Escolar y Archivo UANL
Ph.D. Roque G. Ramírez/Coordinador Direcc. de Est. de Postgrado FAUANL
Archivo

INFORME DE LA COMISION
DE LICENCIACION Y NOMBRAMIENTOS

INFORME DE LA COMISION
DE HONOR Y JUSTICIA

ASUNTOS GENERALES



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE AGRONOMIA
DIRECCION

Carretera Zuateca-Martin Km. 17
Carretera con Tel. 707172 y 73
Martin, N.L.

Avenida Postal 358
San Nicolás de los Garza, N.L.

Marzo 3 de 1986.

ING. LORENZO VELA PEÑA
Secretario Genl. de la UANL
P r e s e n t e . -

Distinguido Ing. Vela:

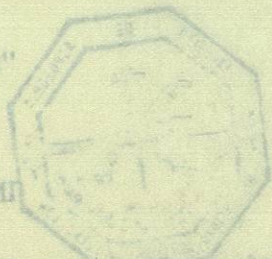
Por este medio me permito externarle un cordial saludo y atenta-
mente solicitarle se cambie el nombre de las maestrías que ofrece la Di-
visión de Estudios de Postgrado de esta Facultad. Es decir, en el libro
de "CARRERAS 1985" editado por la UANL, en las páginas 5, 32 y 33 apare-
cian con los nombres Maestría en Producción Agrícola y Maestría en Pro-
ducción Animal. Debería decir: Maestría en Ciencias en Producción Agrícola
y Maestría en Ciencias en Producción Animal. Al parecer este error
también aparece en las Actas del H. Consejo Universitario y en el Regis-
tro del Depto. Escolar y de Archivo de la UANL.

Revisando los proyectos originales de las maestrías y las actas
donde fueron aprobadas por el Comité de la División de Estudios Superio-
res, aparecen con el nombre correcto, es decir, como Maestría en Cier-
-clas.

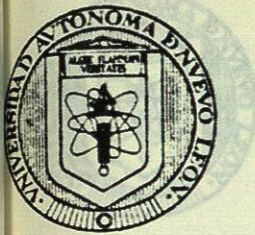
Un error de parte nuestra fué el no haber chequeado detenidamente
los nombres, cuando se presentaban las carpetas y maestrías para corregir
omisiones o errores en nombres y materias antes de la impresión del li-
bro de carreras 1985. Lo cual reconocemos, pues en ese momento, pudieran ha-
berse hecho las correcciones pertinentes.

Coordinando de su amplia disposición para tratar estos asuntos y
llevar a cabo lo conducente para que estas maestrías queden registradas
con un nombre correcto, le reitero a usted las seguridades de mi atenta
y distinguida consideración.

Atentamente
"SCIENTIA AGRICOLA VIVA"
EL DIRECTOR
ING. FERMIN MONTES CAVAZOS



c.c.p. Dr. Manuel Rodríguez, Director de Estudios de Postgrado UANL
Lic. Laura G. Molina, Directora del Depto. Escolar y Archivo UANL
Ph.D. Rogue G. Ramírez, Coordinador Direc. de Est. de Postgrado FAUANL
Archivo



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Torre de la Rectoría Piso 7 Ciudad Universitaria
Teléfono 76-41-40, Exts. 144 y 145
Monterrey, N. L., México

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

Of-016-86

En reunión celebrada por la Comisión Académica de este organismo, co-
ncibió la solicitud de la Facultad de Agronomía a través de la Direc-
ción General de Estudios de Postgrado, en relación a la ambigüedad
de las Maestrías que se imparten en esta Facultad.

ING. LORENZO VELA PEÑA
Secretario General de la U.A.N.L.
Presente.-

Esta Comisión Académica después de haber efectuado las revisiones co-
rrespondientes en las actas del H. Consejo Universitario, así como
en los expedientes que existen sobre este particular en la Secretaría

En base a la documentación que consta en nuestros archivos y en los de la
Secretaría del H. Consejo Universitario nos hemos encontrado que los pro-
gramas de Maestría que ofrece la Facultad de Agronomía de nuestra Univer-
sidad mantienen una ambivalencia en su nomenclatura ya que indistintamen-
te se les denomina Maestría en Ciencias en Producción Agrícola o Maestría
en Producción Agrícola y Maestría en Ciencias en Producción
Animal o Maestría en Producción Animal.

A solicitud de la Facultad de Agronomía se revisó la documentación y se
puso a consideración del Comité permanente del Consejo de Estudios de Post-
grado el problema determinándose que el nombre correcto de ambas Maestrías
es el siguiente:

Atentamente,

Maestría en Ciencias en Producción Agrícola
Maestría en Ciencias en Producción Animal.

U.A.N.L., a 5 de Marzo de 1986.
POR LA COMISION ACADÉMICA

Ruego a usted tenga a bien revisar la documentación y tramitar ante la Comi-
sión Académica y el H. Consejo Universitario la corrección de este problema
de nomenclatura que afecta a los dos programas de Maestría que ofrece la Fa-
cultad de Agronomía.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

Atentamente,

" ALERE FLAMMAM VERITATIS "
Monterrey, N.L. 6 de Marzo de 1986.

DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA.
DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ING. GUILLERMO E. CEDILLO GARZA

VOTOS -- A FAVOR 129
EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 0

INFORME DE LA COMISION
DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

INFORME DE LA COMISION
DE HONOR Y JUSTICIA

ASUNTOS GENERALES